Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, República del Paraguay a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas y atendiendo al Acta de Apertura de Sobres elevado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, este **COMITÉ EVALUADOR** procede a la evaluación de las ofertas recibidas con relación al llamado a **Licitación Publica Nacional N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 406.142**.----------

Que, dando cumplimiento a lo establecido en los **Artículos 60, 63 y 65** del Decreto Reglamentario 2992/19 de la Ley 2051/03 que establece que **la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, se procede evaluar la única oferta participante bajo los siguientes criterios:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 406.142
b) **Publicación en el SICP:** 11 de marzo del 2022
c) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

d) **Monto Referencial**:

Lote Nro. Nro. 1

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	Gasoil - Tipo Diesel I	1	LITROS	7.783
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	1	LITROS	6.750
3	Nafta Ron 90	1	LITROS	7.053
4	Nafta Ron 95	1	LITROS	7.810

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Lote Nro. 2:

ítem	Nombre	Cantidad	Unidad de medida	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
1	Aceite 15W40 - Tipo 10	1	LITROS	28.090
2	Aceite 15W40 - Tipo 68	1	LITROS	30.423
3	Aceite 10W30	1	LITROS	26.847
4	Aceite SAE 40	1	LITROS	27.476
5	Aceite motor 20W 50	1	LITROS	28.833
6	Aceite motor 5W 30	1	LITROS	40.667
7	Aceite Hidráulico 30w	1	LITROS	19.345
8	Aceite 10W	1	LITROS	25.667
9	Aceite 40MD	1	LITROS	22.833
10	Aceite Hidráulico 68	1	LITROS	25.217
11	Aceite ATF	1	LITROS	27.133
12	Aceite 90	1	LITROS	30.083
13	Aceite 2T	1	LITROS	30.000
14	Aceite 50W para tanden	1	LITROS	27.450
15	Aceite 85W 140	1	LITROS	29.750
16	Aceite 80W90	1	LITROS	29.828
17	Fluido de Frenos D.O.T 3	1	LITROS	24.400

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Director de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

18	Fluido de Frenos D.O.T 4	**1**	**LITROS**	**30.067**
19	Refrigerantes	**1**	**LITROS**	**13.233**
20	Agua destilada	**1**	**LITROS**	**1.950**
21	Grasa	**1**	**KG**	**31.783**

e) **Sistema de Adjudicación:** **POR LOTE – CONTRATO ABIERTO**
f) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8541
Monto: Gs. 2.450.000.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones)

PRESENTACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Que, en fecha 08 de abril del 2022, siendo las 10:30 hs se ha llevado a cabo en la antesala del despacho municipal de la Municipalidad de Encarnación, la apertura del sobre presentado en el llamado de referencia, oportunidad en la que se ha presentado el siguiente oferente:

DATOS DE LOS OFERENTES – MONTOS DE LA OFERTA.-

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
PETROLEOS DEL SUR S.A. **R.U.C 80008381-4**	evelazquez@petrosur.com.py	Gs. 35.380 (lote Nro. 1) Gs. 967.640 (lote Nro. 2)	Cubre un monto de Gs. 125.000.000	1687028

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L **R.U.C 80008381-4**	combusylubricantes@gmail.com respsur_py@hotmail.com	Gs. 33.129	Cubre un monto de Gs. 122.500.000	168291

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA / NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nro.	Documentos Presentados	PETROLEOS DEL SUR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta *	PRESENTA
3	Declaración Jurada del Artículo 40 *	PRESENTA
4	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA
5	Hojas Foliadas	163

Nro.	Documentos Presentados	Combustibles lubricantes y servicios S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta *	PRESENTA
3	Declaración Jurada del Artículo 40 *	PRESENTA
4	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA
5	Hojas Foliadas	96

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Se ha asentado una observación en el Acta de apertura de sobres, la cual expresa que la póliza de seguros del oferente Nro. 2 no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el P.B.C. se ha verificado la póliza presentada por el oferente Nro. 2 y se comprueba que cumple con los requerimientos sustanciales requeridos en una póliza y eso se encuentran asentados en el acta de apertura del presente llamado.

Al tratarse de una ADJUDICACIÓN POR LOTE este Comité primeramente evaluará toda la documentación sustancial de la empresa participante, en caso de cumplir, se procederá a la evaluación de la documentación formal para proceder a la calificación, una vez verificada, se procederá a evaluarlas por ítem.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nro.	Documentos Presentados	Petróleos del SUR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Nro.	Documentos Presentados	Combustibles lubricantes y servicios SRL
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Que, atendiendo a la verificación realizada por este COMITÉ EVALUADOR, la EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L cumple con todos los requisitos de carácter sustancial por lo que se procede a la verificación y evaluación de los documentos de carácter formal.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES A LOS OFERENTES Y/O ACLARACIONES DE OFERTAS

(Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19)

No se ha requerido informes, aclaraciones y/o la presentación de documentos formales en virtud a lo establecido por el Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ya que las mencionadas documentaciones han sido presentadas en su totalidad por la empresa participante.

DOCUMENTOS FORMALES

Nro.	Documentos Presentados	Petróleos del Sur S.A.	EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L
6	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No CUMPLE (esta ausencia no incide en la adjudicación final)	No CUMPLE esta ausencia no incide en la adjudicación final)
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020	CUMPLE	CUMPLE
	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020		CUMPLE
	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020		CUMPLE
	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.		CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**	**PRESENTA AyS N° 221 de fecha 19 de febrero del 2021 que hace lugar a la suspensión de efectos de la Ley 6335/19**
12	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

13	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
14	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	
Documentos legales: Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
15	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	Cumple
16	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	cumple
17	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	cumple

ERRORES ARETMÉTICOS

Las empresas no poseen errores aritméticos, por ende **NO** realizaron correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE PRECIOS – EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS

(Artículo 4 - Resolución DNCP N° 1890/2020)

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA PETR0LEOS DEL SUR S.A lote Nro. 1				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Gasoil - Diesel Tipo I	7.783	9.510	**22,2%**
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	6.750	8.240	**22,1%**
3	Nafta Ron 90	7.053	8.250	**17,0%**
4	Nafta Ron 95	7.810	9.380	**20,1%**
	TOTAL	**29.397**	**35.380**	

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A Lote Nro. 2				
1	Aceite 15W40 - Tipo 10	28.090	32.000	**13,9%**
2	Aceite 15W40 - Tipo 68	30.423	30.000	**-1,4%**
3	Aceite 10W30	26.847	34.500	**28,5%**
4	Aceite SAE 40	27.476	23.500	**-14,5%**
5	Aceite motor 20W 50	28.833	27.500	**-4,6%**
6	Aceite motor 5W 30	40.667	34.000	**-16,4%**

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

7	Aceite Hidráulico 30w	19.345	29.340	**51,7%**
8	Aceite 10W	25.667	348.000	**1255,8%**
9	Aceite 40MD	22.833	21.600	**-5,4%**
10	Aceite Hidráulico 68	25.217	22.200	**-12,0%**
11	Aceite ATF	27.133	18.000	**-33,7%**
12	Aceite 90	30.083	25.000	**-16,9%**
13	Aceite 2T	30.000	33.000	**10,0%**
14	Aceite 50W para tanden	27.450	30.950	**12,8%**
15	Aceite 85W 140	29.750	28.500	**-4,2%**
16	Aceite 80W90	29.828	28.500	**-4,5%**
17	Fluido de Frenos D.O.T 3	24.400	50.000	**104,9%**
18	Fluido de Frenos D.O.T 4	30.067	120.000	**299,1%**
19	Refrigerantes	13.233	4.050	**-69,4%**
20	Agua destilada	1.950	2.000	**2,6%**
21	Grasa	31.783	25.000	**-21,3%**

ANALISIS DE PRECIOS - EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS Lote Nro. 1				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1	Gasoil - Diesel Tipo I	7.783	8.955	**15,1%**
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	6.750	8.284	**22,7%**
3	Nafta Ron 90	7.053	6.980	**-1,0%**
4	Nafta Ron 95	7.810	8.910	**14,1%**

LOTE Nro. 2: NO COTIZA

Que, al evaluar el análisis de los precios ofertados, y la composición del mismos se pudo cotejar que las ofertas presentas por las dos empresas superan los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentraestablecido en el artículo 4 de la Resolución DNCP 1890/2022. (25% por debajo del precio referencial y el 15 % por encima del mismo). Se ha solicitado a las firmas que presenten sus respectivos desgloses de los lotes cotizados, a los efectos de justificar los márgenes superados, ambas empresas han presentados sus desgloses en donde justifican por que han superado los márgenes de referencia, con respecto al lote Nro. 2, la empresa justifica que supera en un 1256% del margen de referencia, es por la presentación del producto. La justificaciones y desgloses remitidos han sido analizados por este Comité de evaluación, quienes resuelven que sus ofertas son viables y pueden ser consideradas para sus adjudicaciones.

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia nacional ya las empresas no han tramitado el certificado del MIC.

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	PUESTO
Petróleos del Sur S.A.	ENCARNACIÓN	1.003.020	0	1º
EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L	ENCARNACION	33.129	0	1°.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO/A PÚBLICO/A.

OFERENTE 1: PETROLEOS DEL SUR S.A.	
CUMPLE	X
NO CUMPLE	-

OFERENTE 2: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L.:	
CUMPLE	X
NO CUMPLE	-

Se pudo comprobar que los dos oferentes han cumplido a cabalidad con todos los documentos de participación , por lo que se procede a continuar con la evaluación de los demás criterios establecidos dentro del P.B.C.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

La modalidad de Adjudicación es por lote por lo que se procede a evaluar el lote Nro. 1

Petróleos del Sur S.A. Lote Nro. 1 : Gs. 35.380
Combustibles lubricantes y servicios S.R.L. Gs. 33.129

Se toma para su análisis la primera oferta mas baja, siendo esta la presentada por el oferente nro. 2

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a la Capacidad Financiera solicitada en el PBC electrónico)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: **NO APLICA, ya que no constituye un consorcio.**

"...1. PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- *Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).*
- *Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta).*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser negativo..."*

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	10.778.019.284	12.489.377.066	13.708.912.712	1,83
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.518.539.616	7.088.930.082	7.653.526.574	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
PASIVO TOTAL:	5.518.539.616	7.088.930.082	8.188.145.108	0,56
ACTIVO TOTAL	10.803.061.762	12.531.077.713	13.744.200.977	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio:	132.423.685	149.091.692	107.207.538	0,028849853
Capital:	4.100.000.000	4.100.000.000	5.274.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a la Experiencia Requerida solicitada en el PBC electrónico)

*"...Demostrar la experiencia en **Provisión de combustible** para uso institucional, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019, 2020, 2021..."*

EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
PROMEDIO 2019, 2020, 2021	711.950.354	CUMPLE

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a la Capacidad Técnica solicitada en el PBC electrónico)

El apartado Capacidad Técnica establecida en el PBC electrónico dice *"...El Oferente deberá tener indefectiblemente una Estación de Servicios o Boca de Expendio del Combustible solicitado en un radio de distancia no mayor a 25 kilómetros de la Sede Municipal de Encarnación. Este requisito es requerido considerando el tipo de Maquinarias que serán abastecidos por el combustible...."*

Así también la empresa deberá tener cobertura nacional como mínimo en las siguientes Ciudades: Ciudad del Este y Asunción, y estas podrán ser indistintamente de propiedad del oferente o a través de celebración de convenios

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	La Certificación de Análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). **CUMPLE**
b)	Constancia de autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de las empresas **CUMPLE**
c)	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el MIC **CUMPLE**
d)	A fin de acreditar la cobertura nacional acreditada la empresa oferente : En caso de ser propietario deberá presentar patente municipal de las estaciones de servicios habilitadas en las ciudades solicitadas, en caso de celebrarse convenio con otras estaciones de servicios a fin de cumplir con la cobertura nacional, la empresa deberá presentar convenio el referido **CUMPLE**

La EMPRESA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de acreditar la CAPACIDAD TÉCNICA, por ende, **CUMPLE** con el presente criterio.

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido en algunos de sus ítems, conforme a lo establecido en el Artículo 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** La representante no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron presentadas en su totalidad por la EMPRESA y verificada las mismas corresponden con lo solicitado en el PBC, por ende, CUMPLE con el presente requisito.

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación de la **Licitación Publica Nacional N° 01/2022** con I.D N° **406.142 en su Lote Nro. 1,** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** a favor de la **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L, RUC Nro.8000381-4, representante Legal la Sra. Mónica Zimmer, con C.I. 3.766.987, por el monto de su oferta de Gs. 33.129,** a través de la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de **Gs. 1.075.000.000** y un monto máximo de **Gs. 2.150.000.000**.-

Se procede a evaluar el lote Nro. 2

Petróleos del Sur S.A. Lote Nro. 2: Gs. 967.640
Combustibles lubricantes y servicios S.R.L. Gs. No Cotiza

Se toma para su análisis la primera oferta más baja, siendo esta la presentada por el oferente nro. 1

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS
(De conformidad a la Capacidad Financiera solicitada en el PBC electrónico)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: **NO APLICA, ya que no constituye un consorcio.**

*"...**1. PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- *Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).*
- *Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta).*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2018, 2019, 2020) no deberá ser negativo..."*

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	204.298.195	206.505.581	256.925.662	104
TOTAL PASIVO CORRIENTE	228.511.712	234.747.120	191.876.108	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años				
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	238.239.360	242.715.805	298.975.048	0,57
ACTIVO TOTAL	409.115.646	441.017.857	528.424.758	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años				
RATIOS DE RENTABILIDAD, UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio:	447.631	21.018.547	29.590.275	0,08
Capital:	170.876.286	198.302.052	229.449.710	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo				

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarat
Arquitecto

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

F)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
G)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
H)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
I)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
J)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a la Experiencia Requerida solicitada en el PBC electrónico)

*"...Demostrar la experiencia en **Provisión de lubricante** para uso institucional, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2019, 2020, 2021..."*

EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
PROMEDIO 2019, 2020, 2021	50%	CUMPLE

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

d)	Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
e)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
f)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a la Capacidad Técnica solicitada en el PBC electrónico)

El apartado Capacidad Técnica establecida en el PBC electrónico dice *"...El Oferente deberá tener indefectiblemente una Estación de Servicios o Boca de Expendio del Combustible solicitado en un radio de distancia no mayor a 25 kilómetros de la Sede Municipal de Encarnación. Este requisito es requerido considerando el tipo de Maquinarias que serán abastecidos por el combustible...."*

Así también la empresa deberá tener cobertura nacional como mínimo en las siguientes Ciudades: Ciudad del Este y Asunción, y estas podrán ser indistintamente de propiedad del oferente o a través de celebración de convenios

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

e)	La Certificación de Análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). **CUMPLE**
f)	Constancia de autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de las empresas **CUMPLE**
g)	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el MIC **CUMPLE**
h)	A fin de acreditar la cobertura nacional acreditada la empresa oferente : En caso de ser propietario deberá presentar patente municipal de las estaciones de servicios habilitadas en las ciudades solicitadas, en caso de celebrarse convenio con otras estaciones de servicios a fin de cumplir con la cobertura nacional, la empresa deberá presentar convenio el referido **CUMPLE**

La EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de acreditar la CAPACIDAD TÉCNICA, por ende, **CUMPLE** con el presente criterio.

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **PETROLEOS DEL SUR. S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido en algunos de sus ítems, conforme a lo establecido en el Artículo 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** La representante no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron presentadas en su totalidad por la EMPRESA y verificada las mismas corresponden con lo solicitado en el PBC, por ende, CUMPLE con el presente requisito.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022** con I.D N° **406.142 en su Lote Nro. 2,** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** a favor de la Firma **PETRÓLEOS DEL SUR S.A., RUC Nro.80013377-3, representante Legal el Lic. Eduardo Velázquez, con C.I. 932.717, por el monto de su oferta de Gs. 967.640,** a través de la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000** y un monto máximo de **Gs. 300.000.000**.-

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 316/2022, integrada por el Ing. René Orlando Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga.-

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto